DEMOCRACIA

PERIODICO SEMANAL DE CRITICA POLITICA

Director: José Guillermo Bertotto | Rosario, Sábado 11 de Octubre de 1924. | Año 1.º — Numero 7 | Oficinas: MITRE 918 (casi esq. Rioja)—Casilla de Correos 76

EL BANQUETE

Levantad las copas, caballeros, mientras la izquierda presione el corazón. No sea que sus grimas enturbien la alegría exterior de la fiesta. Hoy numerosos fáciles admiradores rendirán homenaje al Dr. Emilio Cardarelli. Asómbranse de que haya podido guardar el empleo durante un año. Es la única causa visible. Funcionario deshonesto y cínico, político subalterno, recibe loas de personas honorables, por lo común discretas. Retrocedemos. Muchos de los concurrentes no se animarían a decir la verdad de sus sentimientos con respecto a este acto. Desvanécete, corazón!

II

Es un intendente indigno. Mondo de iniciativas, relleno de sombras, merece genuflexiones corteses y adulonas. Nos cuesta creer que todo lo obligue su investidura. Y, sin embargo, no hay un motivo propicio y guía. La ciudad no le debe mas que el silencio de los que en vez de hablar, callaron. Le debe una inmoralidad más. El Dr. Emilio Cardarelli con sus desplantes, abusos, enredos, trajines, ocultados por mansedumbre o venalidad, se sienta a una mesa de honor. La culpa es de todos. Cuando no se fiscaliza con adusta penetración la vida y obra del gobernante se llega a esto: a convertirlo en ejemplo de imitar. Pobre república si abundasen los tipos de tal contextura ética!

III

No censuramos a los que lealmente le elogian. No agraviemos, no, a los sinceros. Lo profundamente ingrato es conocer los factores que conducen a algunos. Habría que ir allí y acusarles para honra de los fieles. Adhieren con la misma sencillez con que denostarían. Y son muchos. Temen la represalía, buscan el apoyo: son los equilibristas de siempre, que no alcanzan a ser judas. El intendente Dr. Emilio Cardarelli no ha realizado por si ninguna obra de bien. La colectividad le es extraña. Maneras finas, y actos sospechosos, forman su armazón. Mas la gente es buena, cómoda, resignada y hoy le rodeará. No nos indignemos. El gobernador Aldao tiene constancia de quien es el administrador de la comuna del Rosario. El gobernador le ampara. Cómo no acompañarle a comer quienes no tienen las responsabilidades ni deberes de un mandatario?

IV

Corazón: desvanécete en el pecho como espuma de champaña en la copa. Y al volver a la vida, olvida. Otros, más fuertes que tú, traicionan. Y nadie les dice nada.

ENCUESTA DE "DEMOCRACIA"

Opiniones de los Sres LAGOS, HEGUI, ALMADA, FASSOLETI, MURRAY y LINARES

DEL DIPUTADO NACIONAL SEÑOR JOAQUIN LAGOS

Me es grato responder a su amable invitación, contribuyendo a su encuesta.

Creo conveniente la realización de una convención provincial del partido, que tenga por objeto estudiar la Carta Orgánica que más se ajuste a nuestras necesidades. Entre los puntos que me parecen debieran tratarse, indicaría estos:

1.—No sería más ventajoso a los intereses electorales del Partido, que la designación de candidatos de Gobernador y Vice, y legisladores provinciales, se hiciera conjuntamente con la de los diputados nacionales?

2.—Siendo el Partido minoría electoral, no sería más prudente concurrir a las elecciones nacionales, solo por minoría?

Opino que es en la Convención Provincial, donde correspondería discutir extensamente tódas estas cuestiones, aunque considero plausible el objeto de la encuesta, para evitar que se concurra sin finalidades prácticas.

Joaquín Lagos

DEL DIPUTADO SR. EMILIO HEGUI

Opino no hay necesidad de reformar la carta orgánica del partido; pero sí, cumplirla extrictamente en todos sus artículos. Creo han sido perjudiciales a nuestro partido, algunos de los hechos que menciona el doctor Carrasco.

Un punto que me parece de suma importancia, es cumplir también el Art. 4 respecto a cartas de Ciudadanía; deben funcionar una comisión en La Capital y otra en Rosario, que se ocupen con interés de todos los trámites necesarios.

Las conferencias demasiado exaltadas, son contraproducente en el electorado de campaña, porqué no queriéndose comprometer ante las autoridades, (por lo general arbitrarias) no concurren. Una propaganda culta, y antes de las elecciones entrevistarse con los electores, es siempre muy eficaz.

Roldán. *Emilio Hegui*

DE ATILIO ALMADA

Creo necesario reformar la Carta Orgánica en vigor, adaptándola al actual programa sancionado por la Convención Nacional de Buenos Aires; organizando los comités seccionales y de distrito, las juntas departamentales, de circunscripción y la Junta Provincial con carácter permanente.

En cuato a la actual organización del partido la creo deficiente, porque puede decirse que hasta desaparece la única autoridad partidaria de la provincia, después de las elecciones, y salvo raras excepciones da señales de vida.

Por otra parte para atraer la voluntad del electorado, es preciso llegar hasta el, exponiendo incesantemente aún en los momentos de receso político, los ideales del partido, la obra de sus representantes ya sea en la legislatura, el congreso o los municipios, usando además de la prensa la tribuna pública.

Las conferencias callejeras son de eficacia indiscutible, y creo sinceramente que es el único camino para llegar al corazón del pueblo.

La inactividad en la época de tranquilidad electoral ha sido y es sin duda, unos de los motivos que siempre han contribuido a consagrar nuestra derrota comicial.

Estamos cerca del pueblo solamente cuando necesitamos su voto, nos olvidamos que los correligionarios de la campaña, que sufren las consecuencias directas de las represalias del Gobierno, quedan desamparados y librados a sus propios medios, precisamente cuando más necesitan del amparo del partido. Necesitamos en este sentido una organización más efectiva, una mayor dedicación.

No es posible convencer o convertir al electorado dos meses antes del comicio. Es necesario prepararlo con tiempo, acostumbrándolo a oir cada 15 días, cada mes por lo menos conferencias doctrinarias, o explicativas de la labor realizada y a realizar, en fín repetir siempre a cada minuto nuestros propósitos a fin de que pueda comprendernos. Muy poco aprovecha nuestro pueblo de la publicidad por medio de la prensa, el folleto o el volante, si apenas sabe leer, si todavía en su mayor parte no sabe ni usar de las prerrogativas que le acuerda el voto secreto.

Solo una acción perseverante continuada podrá acercar considerablemente el día del triunfo. En las condiciones actuales, es doloroso reconocerlo estamos vencidos antes del comicio.

Imitemos ligeramente a nuestro líder todo sacrificio, todo ideal y pongamos al servicio del partido, más sinceridad y menos egoísmo. En una palabra seamos dignos soldados del gran Jefe, y recojamos con provecho sus fecundas enseñanzas.

Maggiolo. *Atilio Almada*

DE M. FASOLETTI

Mi opinión es que debe reformarse el art. 55.

Art. 55.—(*Nuevo*)—Los senadores y diputados provinciales deben hacer entraga a la Junta Departamental del 30 por ciento de las diesta que perciban como fondo electoral.

Igual obligaciones tienen con la Junta Provincial los senadores y diputados al Congreso.

Hay que agregar a la Carta Orgánica:

Una oficina permanente con asiento en Rosario, para facilitar los trámites de la ciudadanía a los correligionarios. Evacuar las consultas jurídicas, administrativas y políticas que puedan hacer los comités de campaña o subcomités, por escrito o verbal.

Fundamento

Sobre el art. 55, es para tener un fondo permanente para costear la campaña política y en esa forma pueden ser legisladores los hombres de voluntad y capaces, sin ser adinerados para costearse su candidatura.

Existe un porcentaje de extranjeros que militan en nuestras filas, ansiosos de votar, que no sacan carta de ciudadanía a consecuencia de lo dificultoso que les resulta.

Evacuar las consultas jurídicas, administrativas y políticas, es informar a los correligionarios cualquier consulta sobre Comisión de Fomento, Municipalidad, procedimiento de la policía y Juzgado de Paz.

Pujato. *M. Fasoletti*

DE ENRIQUE MURRAY

1º.—Creo que es muy indispensable la reforma de la Carta Orgánica.

2º.—Las reformas a proponer son varias, y por su extensión me limitaré a aconsejar que lo más práctico sería solicitar la convocatoria a una convención para ese fin exclusivo; y entonces llegará el caso de presentar esas iniciativas.

3º.—Es necesario mucha actividad, y si es posible dar conferencias periódicas sobre temas generales en toda la provincia; a mi juicio, creo que sería conveniente también, editar folletos sobre los proyectos con sus fundamentos, discursos y conferencias etc. de los representantes del Concejo Deliberante, Legislatura y Congreso Nacional del partido.

Habría que tener un comité permanente de propaganda electoral que sería costeado por todos los correligionarios que pagarían una mínima cuota mensual para poder sostener sus gastos en imprimir folletos y afiches etcétera.

Las Rosas *Enrique Murray*

DE J. A. LINARES

Ahí va mi modesto grano de arena para la encuesta de «Democracia».

No creo que el amodorramiento que se denuncia en nuestro partido provenga de la última derrota, pues derrotas más aplastantes jamás afectaron el espíritu de nuestro organismo.

Eso que muchos atribuyen a cansancio ó desgano, lo considero imputable únicamente a la falta de garantías que se prevee para nuevas luchas. Todos los que vivimos en el campo sabemos que no se le puede ganar ninguna carrera al caballo del comisario.

Ofrezcásenos hoy mismo una lucha con verdaderas garantías, una lucha con el Partido Radical—no con el gobierno—y todos estaremos en nuestros puestos con el entusiasmo y la fe que en todas las contiendas vigorizó nuestro espíritu.

Esto, no obstante, considero indispensable y muy urgente la reforma de nuestra Carta Orgánica, pues a sus deficiencias o anacronismo, atribuyo en parte nuestras derrotas.

La reforma de nuestra Carta Orgánica la circunscribo a los siguientes puntos:

1º.—Elección de candidatos a cargos públicos y de autoridades del partido por el voto directo de los afiliados.

2º.—Implantar el cobro de una cuota mensual a los afiliados.

3º.—Que se establezcan bibliotecas en los comités, los que estarán abiertos permanentemente.

4º.—Que los senadores y diputados, nacionales y provinciales, entreguen al partido el 40 por ciento de sus dietas.

5º.—Obligatoriedad para las juntas provincial, departamentales y de distrito de celebrar reuniones y actos públicos, periódicamente.

Armstrong. *J. A. Linares*

———XXX———

RAYO DE SOL

Bella y noble actitud la de alguien, ignorado espíritu para nosotros. Hizo el bien sin preocuparse de si le miraban, como ofrenda sus trinos el ruiseñor. Bajo sobre, letra menuda y nerviosa, certificada 12.686, nos remitió la suma de veinticinco pesos. Y como elocuente indicación el recorte de nuestra glosa «Tisis». Ramón Luque era el favorito de ese cuore piadoso. Se nos alegraba el alma, en cambio, haciéndosenos intermediarios.

Vinieron los canillitas amigos a buscar el aporte conque el tísico comprará a la Vida un rayito de sol. Como abrían los ojos cuando mostrándoles el sobre les dimos el contenido.—Quién será. señor?, preguntó, pizpireto y tímido a la vez uno de los gorriones. No supimos contestarle. Nunca pudimos acariciar la mano de una persona buena. Y, sin embargo, la bondad existe. Por ahí anda, lejos de nosotros.

Al retirarse los muchachos, y al guardar como recuerdo el sobre, uno, ese de la pregunta sin repuesta, nos lo pidió, musitando: Ramón Luque tal vez la conozca... Sonreímos. Por dentro el corazón cantaba.

———XXX———

FALSARIO

Jamás nadie pudo rectificar con éxito un cargo nuestro. El jefe de policía de Caseros don Juan Pena, al mes de nuestra acusación, ensaya su defensa. Veremos si le es posible zafarse de nuestros garfios. Le denunciamos por el «deg:ello» de agentes, cabos y sargentos. Mantenemos nuestra denuncia. Durante todo el tiempo que desempeña el empleo tiene menos personal del que le paga el Poder Ejecutivo. Nosotros apreciamos la diferencia en 75.900 pesos al año. (Véase «Democracia», Nº. 3, Setiembre 13).

El jefe de policía denunciado dice que en Casilda revistan «22 agentes, 6 sargentos y 7 cabos». Y, bendito audaz, en Casilda debiera haber 36 agentes! Agrega que hay 6 sargentos y 7 cabos. Mentira. En todo Caseros no había el 13 de Setiembre más que 3 cabos y 6 sargentos cuando el presupuesto establece 12 cabos y 7 sargentos. Obsérvese que hasta con sus propias cifras se le podría enviar a la cárcel. No le ridiculicemos: se sobra.

Es praciosima su ocurrencia de exasperado. Como no le es fácil justificar en parte alguna la existencia de los vigilantes que antojadizamente afirma, los disfraza. Así es como asegura que de los «22 agentes que figuran, 11 lo hacen vestido de particular». Ja, ja, ja! Y a esos 11 «particulares» los coloca en la caballeriza, en la jardinería, en la policía secreta, en investigaciones...—Qué será eso de policía secreta y de investigaciones? Estaba tan aturdido al escribir su defensa que por poco no jura que en Casilda todo el pueblo vive del presupuesto policial.

Riamos jovialmente. Riamos hasta de la redacción. «Uno que hace de policía secreta en los trenes de carga y uno que hace el trabajo de fotógrafo en el gabinete de investigaciones». Este señor jefe don Juan Pena no debiera salir nunca de la policía. Oh, si hubiese un ministro honrado no saldría; pero, como lo es el Dr. Urdaniz, su cómplice encubridor, todavía le ascenderán. No nos estrañaríamos que echasen a la calle al señor Natalio Ricardone y lo trajeran aquí. Aquí si que el degüello vale la pena! Con Cepeda de padrino...

Rían también los vecinos de Casero. El jefe Pena ha puesto vigilantes, cabos y sargentos, en su escrito de defensa, a la marchanta. Como antes se los comía, ahora los devuelve. No le cuesta ningún esfuerzo modificar las planillas. Anuncia que hay en Berabevú 4 agentes; en Chañar Ladeado 4; en Los Quirquinchos 5; en Bigand 7; en Arequito 4; etc. La farsia es tan grosera que no necesita pruebas en contra. Cada vecindario sabe cuantos vigilantes, cabos y sargentos andan por sus calles. Pero, respetemos la palabra del acusado señor Pena: no se debe olvidar que toda localidad tiene cementerio y que en los cementerios se permite la sepultura de los vigilantes cabos y sargentos. El jefe de policía de Caseros en su afán de rectificarnos levanta los muertos, los incluye en su informe como puntuales servidores y los vuelve a enterrar. Por esta causa los vecinos no verán toda la policía que depende del señor Pena...

———XXX———

EL INFORME

Pío Pandolfo ha escrito versos y le alimenta, a veces, las estrellas. Como presidente del Consejo de Educación, apesar de las musas que contempla a diario, es un prosista discreto: el Ministro Araya le envidia. Literato por vicio desenfunda sus hábitos de cuando tenía veinte años, (vivía Sarmiento!) y continúa siendo aquel poeta de la revista «Humanidad Nueva» que dirigiera el malogrado Enrique Del Valle Iberlucea. En lugar de revestirse de solemnidad se sonríe al recibir políticos y periodistas. No olvida a los del gremio. Pero, se encrespa, se ovilla, se infla, se envenena, se espina, se radicaliza tan pronto se le habla del dinero. No permite ni a los bohemios que pongan en duda su capacidad de administrador. Toda su ilusión consiste en merecer dignísima fama. Y, susceptible y puntilloso, ordena investigaciones, ordena publicaciones, para demostrar las aptitudes de los investigadores en la misión que les confía. Acaba de editar el informe de técnicos especialistas sobre la labor realizada en los libros del Consejo cuando no se le había sospechado. Quería probar que no tiene miedo a la verdad. Y, sin embargo, Pío Pandolfo habla con deleite de sus poesías. Vuelva a su prosa; vuelva a sus actividades de la Presidencia, y trabaje, y trabaje más aún: beneficie a los maestros, beneficie a los niños. No se distraiga. Apártese de los rumores y del Ministro Araya. Concéntrese en sus destinos y levante personalidad por ideas y sentimientos.

———XXX———

ASTERISCOS

1.—Cuánta sabiduría encierra el craneo del ministro Araya!—Ah, calcula usted por los cincuenta mil pesos de las bibliotecas circulantes? Se equivoca, entonces. No gastó casi nada.—Y no se forma la sabiduría reteniéndolo todo ?

* * *

2.—Qué conferencia erudita dió el ministro Araya sobre Psicología!—Comprendo ahora porque no se encontré aquel día en el ministerio el tomo de la letra P. del Enciclopédico!

* * *

3.—Niega usted los conocimientos del ministro?.—Me confunde usted por un despachante de aduana. Yo ni los he visto siquiera.

* * *

4.—El ministro Araya es ágil, diestro, honrado. Nosotros estuvimos a su lado.—Y se retiraron con el saco puesto, no es cierto?.—Usted calumnia.—No, era para preguntarles por el chaleco.

* * *

5.—El Círculo de la Prensa incurrió en injusticia. Debió designarle mantenedor!.—Pero, si el mantenedor es el gobernador!

* * *

6.—Oh, no menoscabará usted sus condiciones de periodista. Ha escrito muchísimo!.—Me lo dirán a mi que pasaba las noches corrigiendo su ortografía!.—Es usted un insolente!.—Nó, era corrector .

* * *

7.—Es un poliglota. Habla francés, italiano, alemán, latín, inglés, portugués.—Ah, con razón no le entendemos; apenas hablamos castellano.

* * *

8.—El ministro es peligroso cuando habla.—Qué error! Cuando habla ni compra ni vende; pero, cuando calla...

* * *

9.—Cree usted en el negocio de las trilladoras? Pamplinas!.—Entendámonos. En cuánto tasa usted las pamplinas?

* * *

10.—Gracias al ministro Araya no habrá analfabetos dentro de poco.—Piensa ausentarse el señor ministro?

* * *

11.—El Dr. Araya es un espadachín!.—Es inútil que lo proclamen superior a Lancia di Brolo.—No pasa por aquí el Dr. Emilio Cardarelli?.—El Dr. Cardarelli no pasa por ninguna parte.

* * *

12.—En aquella incidencia el Dr. Araya probó su valor.—Si no hubo duelo!.—Pero, escribió cartas contundentes!.—Habría puesto puesto lo mejor de su cabeza...

De ALCIRA BONAZZOLA

Alcira Bonazzola es poetisa de musa triste y familiar. En dos libros garbos y serenos mostró al desnudo su alma buena. Y en la conferencia que diera en nuestra Biblioteca Argentina expuso sus sentimientos, más que sus ideas, sobre la poesía. Lleva en su corazón el inmenso duelo por la muerte de su padre. Amorosamente le llora en uno de sus más sentidos poemas. No es Alcira Bonazzola una poetisa de esas de simulada tendencia garrida y viril. Con más sinceridad refleja su interior. Escritora de inteligencia flexible se distrae, interpretando su vocación, con igual éxito en el soneto que en la prosa. Dentro de unos días la sociedad distinguida del Rosario la volverá a aplaudir por la bella obra de su rica fantasía: Raquel.



Alcira Bonazzola

Tu mirada

A tu mirada ardiente y encendida
temblé como la rama en primavera
que siente entre sus hojas la hechicera
sonrisa de la flor estremecida.
Cierro los ojos para estar dormida
y soñarte a mi lado; el alma entera
a través de la luz de esa quimera
siente más bella palpitar la vida.
La mirada amorosa de tus ojos
al teñir mis mejillas con sonrojos,
mi pecho vivamente ha conmovido;
y yo estoy toda trémula vibrando
como una nota que de amor temblando,
solo ritma tu nombre en su latido.

UNA FAZ DEL PROBLEMA ESCOLAR

por Ramon J. Doldan

En la vida financiera de los Estados argentinos, se ha hecho un mal casi endémico el desequilibrio de los presupuestos, unas veces por actualizar demasiado de prisa el porvenir y otras, por descuidos en el régimen de la contabilidad. Lo cierto es que casi no hay presupuesto que al final del ejercicio no acuse déficit, más o menos serio. El Consejo de Educación también lo tiene, pero conviene puntualizar su origen y razón de ser. Es de justicia, en este caso, repartir responsabilidades, señalando a la vez un mal que afecta en mucho a la educación común y que puede y debe repararse.



Sr. Ramón Doldan

El Art. 134 de la Constitución de la Provincia, establece: «Que la educación común será obligatoria, gratuita e integral». El Art. 137, dispone: «Que la Legislatura establecerá las rentas propias de la educación común». «La Ley de Presupuesto establece, a su vez, que entre esas rentas debe estar el aporte de las Municipalidades, que según el Art. 131 de la Constitución, debe ser por lo menos de un 10 por ciento de sus rentas. La Ley de Presupuesto, en su artículo 4.º, tiende a garantir los propósitos constitucionales, disponiendo: Que el P. E. no entregará a las Municipalidades ni C. de Fomento, ninguna subvención ni el porcentage de C. Directa y Patentes que por ley hubieran de corresponderles, sin que ellas se pongan al día con el Consejo de Educación».

Y bien, no obstante tan terminantes disposiciones, ellas no se cumplen y de ahí las deficiencias de la educación y los déficits de la administración escolar.

Las Municipalidades principian por violar la disposición constitucional que les obliga a dedicar el 10 por ciento de sus rentas para el sostenimiento de la enseñanza primaria. Desde hace años las municipalidades fijan cuotas arbitrarias destinadas a la educación común sin llegar ni al cinco por ciento de sus rentas. Y como si esto no bastara, ni siquiera esa cuota arbitrariamente fijada la satisfacen con regularidad. Actualmente la Municipalidad de Rosario debe al Consejo más de seis MILLONES DE PESOS y la de Santa Fe, más de QUINIENTOS MIL PESOS.

A su vez, la Legislatura, que conoce hace tiempo esta situación, no pone remedio al mal, y año por año incurre en el error de hacer figurar en el Presupuesto Escolar, la partida ilusoria de las Municipalidades y digo ilusoria porque no hay medio legal de hacer efectiva esa partida porque la Constitución declara inembargables sus rentas. Por su parte, el P. E. entrega fondos y formaliza pagos por cuenta de las Municipalidades, sin que éstas, no digo estén al día con el Consejo, sino que ni siquiera se preocupan de amortizar sus deudas.

Las salidas anuales del Consejo son efectivas y su cálculo ajustado a sus necesidades, de manera que la falta de partidas afectadas, desequilibra sus finanzas y estanca en gran parte el progreso de la escuela.

Actualmente las deudas de las Municipalidades pasa de siete millones de pesos. Es de suponer lo que el Con-

sejo ha podido hacer con esa considerable partida que ha dejado de percibir, por los descuidos que he puntualizado.

Se impone ,pues, una política de saneamiento del presupuesto escolar, y ésta debe ser una preocupación formal de todos los Poderes de la Constitución y también de todos los partidos políticos, ya que el progreso y difusión de la escuela es un problema que a todos vincula, interesa y obliga. Este es, a mi juicio, un excelente asunto para las sesiones extraordinarias, desde que su solución interesa directamente al bien público.

Sería de desear que en este punto concordaran todas las voluntades.

———xxx———

TORTEROTO

Aunque el hombre del día es Romeo David Saccone hablemos de Torterolo, de Domingo Torterolo. Le encargó el Aga Khan el cuidado de su caballeriza en Maisons Laffite. Esta noticia debiera ser celebrada por el gobierno de la nación y por los niños de las escuelas. Cuidar caballos en Europa es una tarea improba. Los de Buenos Aires los atiende cualquiera; pero, los de allá, nó. Y si se elige a un argentino, a uno de nuestros más ilustrados especialistas, es porqué el país aumenta a su vez su prestigio. La prensa no ha querido prodigar elogios por modestia, no por envidia. Nosotros enaltecemos el suceso como un nuevo testimonio de nuestra cultura colectiva. Domingo Torterolo, de quien se ocupan los diarios en sus informaciones telegráficas, hará ganar muchísimo dinero al Aga Khan. Después vendrá triunfante a la patria. Ojalá vuelva pronto. Un hombre así hace falta en la Cámara Nacional de Diputados. Para entonces nos ocuparemos de Romeo David Saccone.

———xxx———

DEGUELLO

No publicamos el cuadro correspondiente al robo de sueldos de vigilantes, cabos y sargentos del Departamento Constitución por no tener exactitud en la cantidad de esos comestibles existente en Pavón Arriba y Villa. Agradeceremos a nuestros lectores de los distritos mencionados nos envíen los datos.

———xxx———

HONARDEZ

El Ministro Urdaniz es un caballero honrado: no está en la cárcel. Y es un financista infeliz: no consigue plata. Seamos misericordiosos: es un ministro! El pobre se esfuerza en demostrar talento. Oh, si fuese por su voluntad! Sería el hombre de mayor cultura, de más genio, de más virtud. Sus afanes le llevan a excederse. Encubre ladrones de sueldos, nombra funcionarios a asesinos, y, no sabe nada. Tengámosle lástima. Lucha consigo mismo para destacarse. No puede: hay algo que le empuja a la sima. Pero se encumbrará. Aprendió a trepar. Subir es tarea de turistas, y de guías, y de sierpes. No se necesita más que fuerza física. Por eso muchos ocupan lugar en el gobierno.

Sentimos cariño, caluroso afecto, por el Ministro Urdaniz. Don Juan Cepeda le admira y protege.—No envidien los bandidos de Constitución. Cepeda los protegerá igual. Es que a nosotros nos ablanda la coqueta moral del que acusara a los disidentes por el saqueo del Banco Provincial. Qué carácter! Entonces se puso contra los de la insolvencia, y contra los directores, y contra todo el mundo. No tenía mucho que perder. Mas, ea, seamos justos: ahora es como era: un prócer. Hace días, antes de que el Banco Popúlar sufriera el percance conocido, vino el Ministro Urdaniz a gestionar del Mercado a Término doscientos cincuenta mil pesos para aquella institución. No logró éxito. Pero, su gesto vale un Perú. Honrado a carta cabal busca dinero a fin de salvar de un desastre a un grupo de amigos.—Qué perjudicaba al Mercado a Término?.—Un Ministro como el Dr. Urdaniz no se detiene en pequeñeces.

ARENILLA

La Empresa de Tranvías Eléctricos y el intendente se corresponden. Mantienen negocios ventajosos de utilidad pública indiscutible. El hecho de que no tengan censura periodística no indica que sean deshonestos; al contrario. La prensa actual no gusta disturbar a los capitalistas y a los funcionarios respetables. Se conforma con observar y terciar, según las circunstancias. . . Tampoco nosotros nos acercaríamos a incomodar la ilmpieza del hueso, si no nos inquietara una duda. Podría ser que las relaciones de la Empresa con la Intendencia fuesen clandestinamente mal interpretadas. En este caso cometeríamos error no contribuyendo a esclarecerlas. Deseamos que en el aniversario del lord mayor no cruce por la sala del banquete ninguna idea perturbadora. Hay movimiento verbal en cierto público por cierto movimiento de arena. La Empresa está expendiendo tal cantidad, usando de privilegios, que sino la detiene a tiempo el doctor Cardarelli no quedará para base de su estatua. Tranquilícenos. Bastará que nos diga que la arena de la Empresa calma las ansias legales del señor intendente para que no sepamos ni una palabra.

———xxx———

PROPAGANDA

Sugerimos a la Junta Departamental del Partido Demócrata Progresista del Rosario la celebración de un gran acto público sobre política y finanzas comunales. Este acto sería dedicado especialmente a todos los contribuyentes, invitándose a ocupar la tribuna al Dr. Lisandro de la Torre. Lo juzgamos oportuno y eficaz. Allí se brindará oportunidad a los concejales de la mayoría a exponer su labor, muchísimo más importante, seria y honesta que la del intendente. Es preciso que la Ciudad sepa cual es la loable conducta de la representación demócrata en el gobierno municipal .

———xxx———

TACHAS

El Concejo Deliberante debe tachar sin vacilación las inscripciones fraudulentas hechas en el padrón. Sería preferible dejar ese cuerpo para que lo ocuparan los partidarios de los aumentos a las tarifas tranviarias, de los impuestos generales, de la empresa de Aguas Corrientes antes que encubrir por cobardía la pillería de los inescrupulosos dependientes de nuestro lord mayor puntano. Tachar a los falsos inscriptos es imponer respeto a las leyes y a la moral. No se tenga contemplaciones. Hay que proceder con energía. De lo contrario la canalla que rechazara el diploma de Caseros, que aceptara el fraude de San Lorenzo, que volteara la urna de Serodino se engreirá por sus audacias. Y concluirá por voltear urnas en pleno atrio de las iglesias y escuelas. Güay, con la canalla!

———xxx———

DEMOCRACIA
Trasladó sus oficinas
MITRE 918 casi esq. RIOJA

POR LOS DEPARTAMENTOS

CASILDA

BODAS DE PLATA

Hoy se celebrarán las bodas de plata de los esposos Sra. María Carolina Tamburini y Sr. Angel Piccolini. Con este motivo sus relaciones le harán una demostración de afecto.

COMPROMISO

Ha sido pedidad la mano de la distinguida señorita Elvira Stoisa por el señor Gerónimo Busso, para su hijo Victorio.

La boda se realizará en los primeros días del año venidero.

Con tal motivo los novios han recibido innumerables felicitaciones de sus amigos y admiradores.

ENLACE

El lunes pasado efectuose el enlace de la señorita Manuela Suárez con el joven Juan San Marco.

El acto fué festejado con una brillante fiesta, recibiendo los noveles esposos las felicitaciones de sus relaciones.

HOMENAJE AL DOCTOR ZEBALLOS

Mañana a las 11 y 30 horas, se llevará a cabo un acto de homenaje, a la memoria del ilustre argentino fallecido Dr. Estanislao S. Zeballos.

Constituye el homenaje, la inauguración de una placa de bronce, que lleva el nombre del estadista, colocada en la esquina de la calle Córdoba y Boulevard Centenario.

El Honorable Concejo Deliberante adhiriéndose al homenaje proyectado, con una ordenanza, cambió el nombre de la mencionada calle Córdoba por el de Estanislao S. Zeballos.

Tan simpática iniciativa corresponde a la Sociedad Argentina de Socorros Mutuo de esta ciudad.

ENFERMOS

Sigue mejor el Sr. Donato Atigliano.

—En procura de alivio de una afección cardíaca, salió para Buenos Aires, el Sr. Guillermo Vélez.

FALLECIMIENTO

El día 3 del corriente falleció en Paraná el Dr. Antonio Medina, destacada personalidad de la Provincia de Entre Ríos.

Con tal motivo, los señores Agustín y Ubaldo Medina, hermanos del fallecido, y que residen entre nosotros, han recibido el pésame del vasto círculo de sus relaciones.

EL DIA DE LA RAZA

La Asociación Española de Socorros Mutuos, a cuyo cargo se hallan los trabajos de la conmemoración de la fecha histórica del 12 de Octubre, ha confeccionado el siguiente programa:

Día 11.—Gran baile familiar a las 22 horas, en el local social.

Día 12.—A los 9 horas, manifestación popular y saludo a las autoridades y sociedades locales.

A las 9 y 30 horas, concurrencia en corporación al acto del descubrimiento de la placa de bronce en homenaje al Dr. Estanislao S. Zeballos.

A las 10 y 30, solemne *Tedeum*.

A las 11, conmemoración de la histórica fecha, en el salón de actos de la asociación, por el señor Antonio Carballos y otros. A continuación se servirá un «Chinato Rívoli», obsequio del comerciante de esta plaza señor Angel Censi, representante de la compañía importadora comercial del Plata.

A las 14, gran baile popular en el salón teatro «Casado».

A las 21, inauguración del Bazar de Beneficencia, seguido de baile.

Día 16.—A las 21 horas, gran velada en el teatro Casado, en uno de cuyos intervalos se exhibirá el gran film de actualidad: «La visita de los Reyes de Italia a España».

Día 18.—A las 21 horas, continuación del bazar.

Día 19.—A las 14, último baile popular, a todo concurrente se le obsequiará con un número de la rifa de medio cajón de «Chinato Rivoli».

A las 21, continuación y clausura del bazar.

A las 24, sorteo de diverass rifas vendidas durante las fiestas.

INSCRIPCION MUNICIPAL

En las paredes de los edificios de la ciudad, se ven de tanto en tanto unos cartelitos que llevan el rótulo de «Municipalidad de Casilda» y que contienen los nombres de los nuevos inscriptos en el padrón cívico municipal.

El número exacto es de 158 ciudadanos, correspondientes 132, a la Sección Casilda; 22 a la Sección de Sanford y 4 a la de Los Molinos.

Número por demás exíguo que denota el poco interés que tienen los vecinos y contribuyentes, en los asuntos que se refieren al gobierno comunal, o sea al gobierno propio.

Es claro, tantos desengaños traen como consecuencia la indiferencia pública. Gobernados por los de ayer, por ols de hoy o por los de mañana, es la misma situación. Todavía en Casilda, deben nacer los verdaderos administradores del pueblo y éste en el asunto, se ha vuelto judío, todavía espera el Mesías.

Pero ha llamado la atención, los nombres de los flamantes nuevos electores. Salvo excepciones, parece que el oficialismo ha volcado en la inscripción los nombres de todos los basureros y peones municipales, hasta todos los comisarios, pinches o empleados, con que cuentan las reparticiones públicas locales.

Hemos leído con detenimiento esos nombres; conocemos personalmente a esos ciudadanos; sabemos que no pagan ni medio, son todos o casi todos insolventes, y sin embargo están inscriptos, por obra y virtud no sabemos de quien.

Cumpliendo con nuestra misión de periodistas honestos y fiscalizadores escrupulosos de cuanto pueda acontecer en el medio donde actuamos, hemos sabido que este año se ha puesto en práctica por los especuladores políticos, una táctica, que si para ellos tiene viso de legalidad, en verdad no es así.

Al efecto, por ejemplo, figuran patentes de vehículos pagadas por tres, cuatro o cinco vecinos, aun cuando ese vehículo pertenece a uno solo.

Y esa maniobra la han puesto en práctica los oficialistas, creyéndose amparados por el Art. 7.º del Reglamento Electoral Municipal, que textualmente dice así:

«En una razón social podrán inscribirse los socios y el gerente principal. siempre que la totalidad de los impuestos pagados por dicha razón, dividida por los inscriptos, corresponda al divisor a lo que cada una debiera pagar separadamente, con arreglo a la Ley. La Junta Inscriptora, si lo cree necesario puede pedir la exhibición del contrato social».

El artículo transcripto no puede ser más claro al respecto. Allí se habla de razón social», y para que ésta exista, es necesario un contrato.

Ahora bien, a los efectos legales, hay razón social cuando existe un contrato público donde se especifica la naturaleza del negocio, a los efectos del pago del impuesto, el monto del capital, los nombres de los componentes; la sociedad del gerente, etc.

Los oficialistas, parodiando la ley, o mejor dicho, burlándose de la ley, pretenden que por razón social, legal y efectiva, se entienda el pago de una patente de un vehículo, haciendo figurar en ella a cualquier vago o atorrante que responda a los fines rastreros que ellos se proponen.

Y en verdad: nosotros conocemos a las personas inscriptas, entre ellas hay muchos vagos y atorrantes y tal vez *variones*, de los que reciben algún sueldo de agente de policía, sin prestar servicio alguno.

A nuestro entender, ese padrón está viciado, es fraudulento y él fraude se ha consumado con complicidad de las autoridades municipales.

Es por eso que llamanos la atención no solamente de la oposición, para que dentro del período de tacha, haga uso de su derecho, tachando a los individuos malamente inscriptos, sino también del H. C. Deliberante que debe resolver en definitiva el asunto. No creemos que sus componentes se compliquen con el proceder del otro departamento, demasiado politiquero y sinvergüenza; reconocemos honradez en los miembros de esa corporación, y por lo tanto, velando por sus prestigios personales, deben obrar de acuerdo a la ley, y también obedeciendo los dictados de su conciencia, que por ningún motivo, deben tergiversar en homenaje al pueblo, que los eligió sus representantes,

El padrón municipal es fraudulento, lo volvemos a repetir, y ese padrón debe ser depurado.

De la sociedad de Armstrong



Srta. Anita M. Testa

EL DEGUELLO POLICIAL

Por fin, el Jefe de Policía de Caseros, acorralado como un jabalí por cazadores expertos y de puntería certera, se decidió ha hablar.

Pero lo ha hecho de tal mala forma, que lo dicho es parangonable solamente a la declaración que presta, de primera intención, un hábil delincuente, que, sorprendido in fraganti, no atina más que a tartamudear algunas frases en su descargo ,ocultando totalmente las verdaderas circunstancias del hecho imputado.

Creería el Jefe de Policía de Caseros, que su declaración hubiera conformado a la opinión pública, sincerándose así de las gravísimas denuncias hechas en su contra.

Y en ese convencimiento, por segunda vez, quizo contar el cuento. La hizo primero, con la lechuza descompuesta, al Dr. Urdaniz, y éste lo creyó!. . . Luego ha pretendido hacerlo al público, con el degüello policial, pero sin resultado alguno.

El pueblo de Caseros no cree en los cuentos, porque sabe positivamente que en la jefatura política se malversa escandalosamente el presupuesto policial.

Afirmamos, en consecuencia, que el Jefe de Policía, don Juan Pena, ha declarado una falsedad cuando ha dicho que el personal a sus órdenes está completo.

Sostenemos la imputación. No hay tal personal, ni cosa que se parezca. El Jefe de Policía además recibe de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino cuatrocientos pesos mensuales por cuatro agentes que prestan servicios en las dependencias de aquélla, y esos agentes se pagan con el presupuesto oficial, de modo que el Jefe de Policía de Caseros es un defraudador del Fisco. Esperamos la investigación que imperiosamente debe mandar practicar el Gobernador Aldao, para probarle la verdad de nuestros asertos.

La publicación de Juan Pena, Jefe Político de Caseros, enviada al prestigioso diario «La Capital», por su corresponsal en ésta, Sr. Delfín Cortes, con pretensiones de justificar la actuación de aquél, ha causado una pésima impresión en la población, comentándose el cinismo de los que quieren tapar el cielo con un arnero.

Nosotros, inmediatamente de haber finalizado la lectura de aquella burda mistificación, asumiendo la actitud, que cuadra al periodista honrado, sincero y abnegado, redatamos la nota, que más abajo transcribimos, entregada personalmente a la jefatura de policía.

Esa nota es del siguiente tenor:

Casilda, Octubre 8 de 1924.

Señor Jefe de Policía de Caseros:
D. Juan Pena.
S. D.

El que suscribe, corresponsal de los diarios: La Acción, La Patria degli Italiani y del semanario Democracia, habiendo tenido conocimiento por el diario La Capital, fecha de hoy, de una declaración, que Vd. hace, con respecto al personal en servicio activo de su dependencia, como rectificación de las denuncias, *contrario sensu*, aparecidas en la prensa, solicita del señor Jefe de Policía, la lista completa del personal, que en una u otra forma presta servicio a esa Jefatura, especificando los nombres de los empleados.

Es un principio de moral, aunque es obvio recordarle, que a la prensa se debe suministrar todos los datos que ella solicite, para cumplimiento de su misión.

Es en tal sentido que me dirijo al señor Jefe de Policía, quién, no dudo, accederá a este pedido, para llegar a establecer, de una manera definitiva, el imperio de la verdad.

Como supongo que el trabajo, que demanda la copilación de la lista pedida, es cuestión de horas, encarezco a Vd. para que me sea suministrada, en forma oficial, en el término de veinticuatro horas, por así requerirlo el prestigio de los diarios que represento, para los efectos anunciados.

Saludo al señor Jefe de Policía, con mi mayor consideración.

Li Marchetti

Hasta la fecha el pedido no ha sido satisfecho, ni lo será. El Jefe de Policía de Caseros sabe, que la mentira coje de un pie. Pero nosotros, firmes como una roca, seguiremos predicando la verdad. No nos guía móviles mesquinos. Velamos por los intereses públicos, dispuestos a todos los sacrificios.

———xxx———

Alcorta

FUNERAL

El Sábado 11 del corriente a las 9 y 1/2 horas se oficiará en la Parroquia local un funeral en sufragio del alma que en vida fué D. Babil Lacosta.

Dadas las extensas vinculaciones que tiene la familia Lacosta, el templo ha de verse concurrido.

DIA DE LA RAZA

Bajo el patrocinio de la Sociedad Española, y a beneficio de la misma, se realizarán las Fiestas de la Raza. Han aparecido ya los programas de los festejos, de cuyo lucimiento no se duda, dado el empeño y entusiasmo con que la colectividad española se presta para sus fiestas.

RIEGO

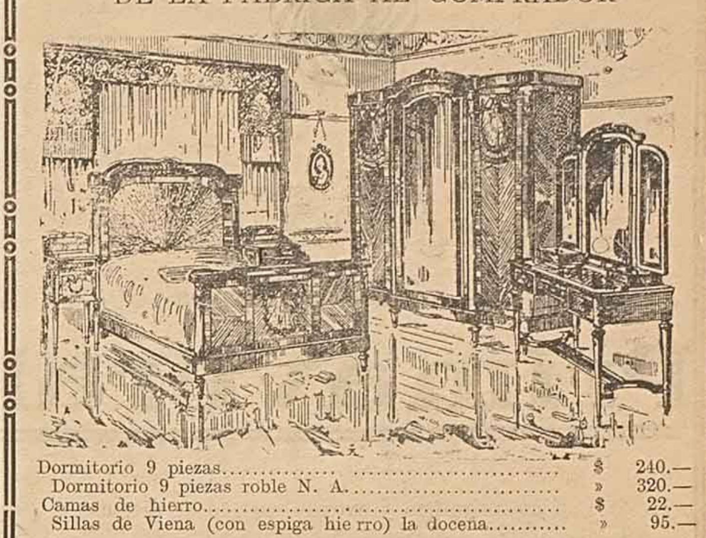
Parece que es un hecho el riego de las calles del pueblo. La Comisión de Fomento que tiene a su estudio este asunto desde hace un tiempo, está por resolverlo. Se espera que los vecinos presten su apoyo a este proyecto, cuyo servicio se hace indispensable.

———xxx———

Armstrong

ASAMBLEA

El 19 del cte. mes, a las 9 de la mañana, se reunirán los socios de la Cooperativa Agrícola, en el Salón «Pancheri», con el objeto de aprobar el balance del 6.º Ejercicio económico de la Sociedad y renovar el Consejo de Administración. En dicho acto hará uso de la palabra el síndico de la Asociación Cooperativa Rurales.



MACIEL

UN ABUSO

El Viernes último se han colocado unos carteles que decían más o menos los siguiente: «Queremos escuelas, y centros culturales. Colonos recordad los hechos de Morón, Rosario y Canelones». Estas mismas palabras se escribieron en el tapial del cementerio local .

Entonces la policía el lunes empezó por hacer desfilar por la comisaría a todos los que se le conoce como liberales, y una vez allí le exigían que declarasen quienen eran los que habían hecho eso, llegando a amenazar algunos con apalearlos, y a otros los han tenido cuatro o cienco horas detenidos por creerlos presuntos autores de los letreros.

Demás está decir que todos los citados son personas honestísimas, todos empleados del comercio local, empleados ferroviarios y comerciantes establecidos. A un comerciante, señor Sleaman lo han tenido detenido durante 4 horas, quien tuvo que cerrar su casa de negocios desde las 16 hasta las 20 horas. Los demás detenidos fueron Ramón Almirón, Pedro Falletty, José Orozco, y otros que tuvieron que concurrir a declarar.

Bien: ahora no contento con toda esa arbitrariedad, siguen molestando y citando a todos los que a la policía se le antoja y güay con los que se pronuncien en contra de ese proceder.

LOS MOLINOS

DOCTOR JUAN F. ZARICH

Este distinguido facultativo que tiene su consultorio en la ciudad de Casilda, a iniciado en esta, desde el día 28 del mes ppdo. su día de consulta, siendo muy visitado y pedido por enfermos de esta localidad, visto su buena acogida, a dispuesto tres veces por semana, trasladándose desde Casilda a esta, los Martes, Jueves y Domingos, además de esto atiende de llamados en los días fuera de consulta.

LA PROXIMA COSECHA

Los trigos se presentan expléndidos, salvo contratiempo, estos serán de un rinde halagador, no así el lino, por cuanto este oleaginoso a sido castigado en buena parte por las heladas pasadas, no obstante su rinde será de satisfacción.

COMERCIALES

Se nota actividad comercial.

TORTUAS

EPIDEMIA

Apareció bruscamente en esta localidad y sus colonias, una epidemia de gripe que atacó a la mayoría de sus habitantes. Hoy se encuentra dominada la epidemia y el estado sanitario de la población es bueno

SEMENTERAS

Con las lluvias frecuentes alcanzó la humedad del suelo a 40 milímetros en esta zona; viniendo a favorecer los sembrados de trigo y lino que estaban sufriendo la persistente sequía y facilitando grandemente de esta manera la roturación de la tierra para el sembrado del maiz. Hoy la campaña presenta perspectiva muy agradable.

Alarma la suba del precio de la carne.

El Gobierno Provincial con su red extensa de empleados, se apronta para sacar provecho de estas lluvias y cobrar sus abusivos y bárbaros impuestos a la producción de cereales que tiene establecida para la provincia.

FIESTAS XX DE SETIEMBRE

Bajo la presidencia del señor Albino Villata y que es a la vez presidente de la Comisión de Fomento, se realizaron brillantemente estas fiestas con la ayuda pecuniaria y personal del público argentino e italiano.

La concurrencia prestó su apoyo como si fuera una fiesta propia de los argentinos. Se aplaudió los himnos de la banda de música de Montes de Oca; después el público concurrió a la plaza a ver los fuegos artificiales; terminados estos la enorme concurrencia fué al salón de bailes.

ALVAREZ Y LANDALUCE

Esta firma social que trabaja en cereales se ha caracterizado por la rectitud de sus procedimientos, ganándose los prestigios de la inmensa mayoría de los agricultores; por lo que le auspiciamos que contitúen en la brecha, hasta granjearse los méritos de su buen proceder.

CUENTAS CLARAS

INFORME DE DOS CONTADORES

Administración del Consejo de Educación

PUBLICACION DE LAS CUENTAS AL EJERCICIO DE 1923

Santa Fe, Setiembre 22 de 1924 —A. S. S. el Señor Ministro de Instrucción Pública, Dr. Agustín Araya. — S. D. Tengo el agrado de remitir a U. S. las cuentas documentadas del H. Consejo de Educación correspondientes al ejercicio de 1923, para ser sometido al Tribunal de Cuentas creado por decreto del P. E. de fecha 10 de Mayo del corriente año.

Al hacerlo, señor ministro quiero significar que es la primera vez que las cuentas documentadas, van al conocimiento del P. E. práctica que, al iniciarse, desearía se realizara de una manera prolija a fin de que se sepa con toda claridad cual ha sido el concepto y la forma de la inversión de los dineros públicos a mí confiados.

También acompaño el informe final de los señores contadores Trédici y Otaño, designados por el H. Consejo para el examen de las cuentas de la Contaduría y al mismo tiempo me hago un deber en ofrecer al Tribunal de Cuentas todos los antecedentes obrantes en el H. Consejo para el mejor desempeño de su exámen.

Esta actitud, señor ministro, tiene por objeto disipar las dudas veladas que han sugerido contra la Contaduría de la repartición a mí cargo, y el deseo terminante de demostrar plenamente la corrección de sus procederes .

Con tal motivo saludo a S. S. con mi más distinguida consideración—Firmado: Pío Pandolfo y Pedro Anitua.

Sin comentarios, desde que la exposición de resoluciones y demás documentos que a continuación se publican, dejan con claridad demostrada la verdad de los hechos, damos a conocer las principales incidencias que fueron consideradas en oportunidad por el Consejo General de la Provincia, a propósito de las renuncias referentes a desorganización y despreocupaciones de quienes atienden los manejos de fondos, y tienen a su cargo, el contralor del movimiento administrativo del Consejo .

La Dirección General de Escuelas, una vez conocidos los rumores y publicaciones que al respecto formulara la prensa, ordenó de inmediato una prolija investigación, cuyos resultados podrá el lector apreciar detenidamente, enterándose de los fundamentos que dejan por cierto, muy lejos, todas las dudas y cargos que se adelantaron sobre el asunto.

La intervención de técnicos, y la labor que los mismos llevaron a feliz término, ha obtenido una terminante demostración de la más absoluta corrección de los funcionarios que, en aquel entonces, fueron señalados como dignos de apreciaciones hirientes, desde el punto de vista de su integridad personal.

Los informes y demás providencias cumplidas sobre el particular son las siguientes:

Señor Presidente:

Cumple a mi satisfacción personal manifestar al señor Presidente que los contadores señores Trédici y Otaño, dieron término a la misión que les encomendara el H. Consejo por resoluciones del 5 de Marzo, 25 de Marzo y 14 de Julio del corriente año.

El suscripto, señor Presidente, en todo momento ha velado con interés particular, y en cumplimiento de su deber, por el mejor éxito de la Contaduría en todo lo referente a sus resortes y participación que le compete. Creo desde luego que mi gestión, secundada por el personal que me acompaña, no estarán exenta de algunos pequeños errores, pero, al decir esto, también quiero manifestar que si los hay, ellos, en ningún modo han de afectar fundamentalmente la misión que desempeño, y entonces mi responsabilidad como jefe, ha de hallar la norma de justicia que la justifique, por cuanto repito, señor Presidente, nadie es infalible más cuando esos errores, en cualquier circunstancias son reparables, sin comprometer para nada, la seriedad y buena observancia de la contabilidad del H. Consejo.

Para tener una autoridad más amplia en que escudarme al expresar lo que dejo manifestado últimamente, apelo a lo que los señores contadores nombrados expresan cuando, a fojas 17, dicen: «Como complemento a las conclusiones a que arribamos en el informe producido, creemos un deber consignar que a nuestro juicio, no ha existido en ningún momento intención inmoral de parte de quienes directamente o indirectamente han intervenido en estos hechos. Nuestra impresión respecto a la gestión administrativa es la más satisfactoria desde este punto de vista».

Es cierto que los señores contadores, en su cometido, han constatado algunas deficiencias secundarias en mi concepto ,pues son todas en su mayoría, hijas de la premura con que en muchas oportunidades, y en razón de la tarea diaria, pueden pasar por alto en los libros auxiliares, pero de ningún modo ha ocurrido eso al verificar los asientos definitivos en los libros que se toman en cuenta para los cierres de ejercicios.

Para conformidad plena mía, me anticipo ha hacer saber al señor Presidente que esta tarea sólo se hace con la exactitud debida, en el momento que hay que tomar en cuenta esos datos para el cierre del ejercicio, que tiene sólo lugar el 30 de abril, y no para la publicación de una memoria, para la cual se solicitan datos aproximativos como en el presente caso, al 4 de Febrero, y de ahí que esta Contaduría, no hizo las revisaciones necesarias para los casos de cierre de ejercicios, por tratarse de un dato no exacto por su mismo carácter.

Para mayor veracidad de lo que antecede, me es grato transcribir el párrayo siguiente de los señores contadores Trédici y Otaño que dice así: «Por otra parte, siendo este estado tan sólo provisorio y debiendo compilar el de rendición final del ejercicio para el 30 del mes en curso, consideramos inoficioso demorar mayor tiempo en una verificación sin mayores consecuencias».

Con el fin de no hacer muy extenso este informe, me permito transcribir a continuación los párrafos principales de los informes producidos por los señores contadores mencionados, y de acuerdo con las resoluciones del H. Consejo, ya citadas:

«Siendo conveniente controlar con minuciosidad la rendición de cuentas formulada por la Contaduría del Consejo y la forma en que se lleva la contabilidad y siendo este trabajo esenciaalmente técnico, el H. Consejo resuelve: 1.º Nombrar una Comisión de Cuentas compuesta de dos contadores para que asesoren al Consejo respecto de la forma en que se lleva la contabilidad y de las constancias de la redición es de cuentas correspondientes a los años 1920, 1921, 1922 y 1923, con facultad de revisar los libros, documentos, etc. para mejor cumplimiento de su cometido. 2.º—Designánse contadores a los señores Luis M. Trédici y Daniel I. Otaño, a los fines expresados».

«1.º—Modificar la resolución de fecha 8 de Marzo del corriente año, recaída en el Exp. Nº. 261-C, por la que se desiganaban a los contadores Luis M. Trédici y Daniel I. Otaño para asesorar al H. Consejo en el estudio de los balances presentados por Contaduría, relativos a los ejercicios económicas de los años 1920, 1921, 1922 y 1923, y dejar establecido que la labor de los citados técnicos, deberá concretarse a asesorar a esta corporación, en el estudio del balance del año 1923 únicamente. 2.º Recabar de los señores Trédici y Otaño se sirvan elevar el informe sobre el balance de 1921, en razón de haber comunicado los mismos que ya habían realizado su estudio, de acuerdo con la resolución anteriormente citada».

Honorable Consejo:

«Los suscriptos, contadores designados por esa corporación en resolución fecha 5 de Marzo del corriente año (rectificada con fecha 25 del mismo mes) para revisar las rendiciones de cuentas presentadas por Contaduría, relativas a los ejercicios financieros de los años 1921 y 1923; informar sobre la eficacia de la contabilidad actual y organización de la Contaduría, venimos por el presente a dar cuenta de la tarea realizada por esta comisión en el sentido indicado.

(Viene luego el estudio de los cuadros confeccionados por la Contaduría, y las observaciones de los citados).

Conclusiones a que arriban los señores contadores al revisar los estados provisorios al 4 de Febrero de 1924.

«Por otra parte, siendo este estado tan solo provisorio y debiendo compilar el de la rendición final del ejercicio para el 30 del mes en curso, consideramos inoficioso demorar mayor tiempo en una verificación sin mayores consecuencias».

«Como complemento a las conclusiones a que arribamos en el informe producido, creemos un deber consignar que a nuestro juicio, no ha existido en ningún momento intención inmoral por parte de quienes directamente o indirectamente han intervenido en estos hechos. Nuestra impresión respecto a la gestión administrativa, es la más satisfactoria desde este punto de vista. Nos ratificamos, empero, en las observaciones hechas respecto a las confusiones y errores de técnica que hemos anotado».

Conclusiones

«Después de lo consignado en detalle en el cuerpo de este informe, nos permitimos hacer al H. Consejo las siguientes recomendaciones:

1º. Siendo inexacta la rendición de cuentas se ordene a Contaduría la corrección de los errores anotados.

2º. Se revisen prolijamente las cuentas». «Sueldos a pagar» de los ejercicios: 1918, 1919, 1920, 1921 y 1922.

3º. Se revise la cuenta Banco Provincial, casa Rosario .

4º. Se implante cuanto antes, con los datos de que se dispone, la contabilidad integral en la forma explicada en el anexo «Contabilidad del Consejo».

«Dejamos con lo informado cumplida la misión que se nos encomendara, creyendo haber interpretado el pensamiento del Consejo y aportado datos que resulten de alguna utilidad para el mejor desempeño de su gestión administrativa. Santa Fe, 26 de Abril de 1924.—Firmado:
Luis M. Trédici — Daniel I. Otaño».

«Visto el informe de los señores contadores Trédici y Otaño, comisionados por el H. Consejo en sesión del 5 de Marzo del corriente año a objeto de examinar el estado de las cuentas en el cierre provisorio al 4 de Febrero por el cual se anotan algunos errores de la técnica de la contabilidad, en las cuentas de los libros de esta repartición, y habiendo manifestado el señor Contador que esos errores han sido salvados oportunamente con los contrasientos de práctica, a objeto de cerrar el ejercicio financiero al 30 de Abril de 1924; y desprendiéndose a aquel informe, por otra parte, una diferencia de criterio, en cuanto a la colocación de las partidas, a los efectos de establecer el déficit del presupuesto de 1923, el Director General de Escuelas facultado por el título 2.º, art. 24, inc. 3.º de la Ley Escolar vigente, resuelve:

Encomendar a los señores contadores Trédici y Otaño, el exámen del cierre del ejercicio de referencia, y la comprobación de haberse corregido los errores señalados, y al mismo tiempo para que conjuntamente, con el señor Contador y Sub-Contador de la repartición establezcan el monto del déficit del presupuesto de 1923.—Firmado: *Pío Pandolfo.—P. Anitúa.*

Sesión del 29 de Julio de 1924—Acta Nº. 44-Exp. 599-C-Caratulado: Contador del H. Consejo contesta informe de los contadores Trédici y Otaño:

«Al tratarse el asunto el señor Presidente pidió ratificación de su resolución de fecha 14 del corriente, ratificada en la sesión del 18 del mismo, que dice: Visto el informe de los señores Trédici y Otaño, comisionados por el H. Consejo en sesión del 5 de Marzo del corriente año, a objeto de examinar el estado de las cuentas en el cierre provisorio al 28 de Febrero, por el cual se anotan algunos errores de la técnica de la contabilidad, en la cuenta de los libros de esta repartición y habiendo manifestado el señor Contador que, esos errores han sido salvados oportunamente, con los contra-asientos de práctica, a objeto de cerrar el ejercicio financiero al 30 de Abril de 1924, y desprendiéndose de aquel informe, por otra parte, una diferencia de criterio en cuanto a la colocación de las partidas, a los efectos de establecer el déficit del presupuesto de 1923, el Director General de Escuelas, facultado por el Título 2.º, Art. 24, Inc. 3º. de la Ley Escolar vigente, resuelve: Encomendar a los señores Contadores Trédici y Otaño, el examen del cierre del ejercicio de referencia y la comprobación de haberse corregido los errores señalados, y al mismo tiempo para que conjuntamente con el señor Contador y Sub Contador de la repartición, establezcan el monto del déficit del presupuesto de 1923. Afirmativa, con el voto de los tres miembros .

El Vocal señor Doldán funda su voto en los términos que siguen: «Habiendo reconocido la Contaduría los errores señalados por los Contadores Trédici y Otaño, y manifestando haberse corregido con los contra-asientos respectivos esos errores, y atenta la resolución de la Presidencia, del 14 del corriente, en que dispone: Que los mismos Contadores examinen el cierre del ejercicio, comprueben la forma en que se halla subsanado, y fijen el déficit del presupuesto del año 1923» concordando en un todo con el propósito de esa resolución, opina y vota por que el Consejo, apruebe esa medida, ya que es facultad privativa del cuerpo, hacer nombramientos y autorizar el gasto que demanden esas comisiones.

El vocal señor Borruat manifestó que había leído detenidamente el expediente en cuestión,, del que no se desprendía que hubiese dolo alguno, sino errores de imputación, subsanables de inmediato, toda vez que los balances no eran definitivos, por no estar aún a término, el año económico; o diferencias de criterio de orden técnico, en cuyo caso, concordante con la opinión del doctor Busaniche, que ha leído, opinaba que, de no llegarse a un acuerdo entre los Contadores, correspondía llevar el asunto en consulta, ante la Contaduría General de la Provincia a quien corresponde fijar normas administrativas, o interpretar lo que a la Ley de Contabilidad se refiera, en casos como el actual.

Se lee la carta que reza:

«Santa Fe, Julio 21 de 1924.—Doctor Pío Pandolfo—Presidente del Honorable Consejo de Educación.—Estimado señores Director: Contesto su consulta relativa al temperamento que pueda ser más oportuno adoptar, en vista del informe de los Contadores Trédici y Otaño, nombrados por este H. Consejo para realizar la memoria del movimiento habido en la Contaduría de ese cuerpo. A mi ver, las cuestiones que se plantean son de orden puramente técnico; una, relativa al sistema de contabilidad que los Contadores nombrados, estiman que pueda ser suplido por otro más perfecto: y la otra también de carácter técnico, sobre la forma en que debe asentarse algunas partidas. Yo no podría darle una opinión más o menos fundada sobre las cuestiones mismas, por que no soy perito en la materia de contabilidad pero sí, mi parecer sobre las medidas administrativas que podrían adoptarse. Respecto de la primera, tal vez fuera acertado consultar o someter el asunto, a la decisión de una pesona entendida en materia de contabilidad, administrativa, como sería el señor Contador de la Provincia, u otra que tenga en cuenta dos puntos de vista importantes: el del contralor más perfecto, y el más rápido despacho de los asuntos. Esto es de suma importancia: la administración necesita un procedimiento ágil.

Y en cuanto al segundo caso, creo que es conveniente disponer que, los Contadores revisadores, con el Contador de la repartición informen al Consejo minuciosamente sobre sus puntos



de vista. Mejor si lo hace verbalmente, contestando y explicando las observaciones que le sugieran a Vds. en la exposición, y dejando después una constancia concreta, escrita, de los puntos de concordancia y discrepancia. Con este informe podrá aclararse bien el alcance de la diferencia de criterio de las anotaciones, de todo lo cual creo que, podrá sacar el Consejo, consecuencias provechosas para el régimen futuro de su contabilidad. Por otra parte no veo que del informe recordado, se desprenda la *comisión de acto alguno punible de parte del señor Contador, ni de nadie*; los mismos señores Contadores dicen en la primera de las colclusiones a que arriban que, se ordene la corrección de los errores que aquellos indican como tales, y en curso de su exposición lo siguiente: «*Nuestra impresión respecto a las gestiones administrativas es la más satisfactoria desde este punto de vista*». Deseando que este mi parecer le sea útil, lo saluda con todo afecto y consideración.—Firmado: *Julio A. Busaniche*».

Señor Presidente del Consejo General de Eduación.—Doctor Pío Pandolfo—S/D.—Designado por esta corporación, según resolución de fecha 14 de Julio ppdo. para informar: 1°. Sobre el cierre del ejercicio financiero del año 1923, y corrección de los errores señalados en nuestro anterior informe del 26 de Abril del corriente año; y 2°. Establecer en colaboración con el Contador y Sub-Contador de la repartición, el monto del déficit del Consejo en el año 1923, venimos a dar cuenta por el presente de la tarea realizada para dar cumplimiento a la gestión que se nos encomendó:

Ejercicio de 1923

Las observaciones formuladas en nuestro anterior informe han sido subsanadas en el orden y forma que detallamos a continuación: (viene el detalle).

Todas las otras cuentas que aparecen en el estado de la Contaduría y que no tratamos en detalle, se hallan concordes con las cifras que registran los libros principales de la repartición .

La deuda exigible que acusa en estado al 30 de Abril, representada en la respectiva planilla por la columna «A Pagar» y cuyo monto asciende a $ m/n 257.290.63 está constituida por diversos expedientes debidamente liquidados e imputados que hemos tenido a la vista, y su distribución por items, concuerda con el respectivo renglón del estado.

El cuadro resúmen del ejercicio 1923 que presenta Contaduría, es exacto alcanzando el déficit financiero de ese año, a la suma de pesos 586.207.33.

Este resultado difiere del que anotábamos en nuestra planilla N°. 6 del informe del 25 de Abril ppdo. en razón de que durante el tiempo transcurrido, entre el 4 de Febrero y el 30 de Abril, se han recaudados fondos correspondientes a ese ejercicio, y se han reconocido gastos y efectuado pagos, originados en él, e imputables al mismo. Como aquellas recaudaciones han sido notablemente superiores a estas imputaciones, el déficit, resulta disminuido en la diferencia.

Resumiendo. cúmplenos manifestar que, los errores que en nuestro informe del 26 de Abril señaláramos en las cuentas del presupuesto y en la rendición de cuenta que formulara Contaduría, al 4 de Febrero ppdo. han sido subsanados y la rendición de cuenta actual es exacta, en cuanto está conforme con las constancias existentes en los libros de contabilidad de la repartición, siendo el déficit que establece concordante con los datos que ella registra.

Damos con esta información por terminada la misión que nos encomendara el señor Presidente.—Santa Fe, Setiembre 19 de 1924—Firmado: *Luis M. Trédici. Daniel I. Otaño.*

Sesión del 23 de Setiembre de 1924 —Acta N°. 58 Ext. N°. 1165. C.

Al tratarse el Exp. N°. 1165-C- formado con el informe producido por los contadores señores Luis M. Trédici y Daniel I. Otaño relativo al cierre del ejercicio económico de 1923, trabajo que les encomendara la Dirección General, resolución de fecha 14 de Julio ,ratificada por el H. Consejo en sesión del 29 de Julio, el señor Presidente manifiesta que, ha leído detenidamente el informe y que ha constatado con satisfacción, el hecho de que la Contaduría, haya salvado al 30 de Abril, es decir: en la fecha del cierre definitivo del ejercicio de 1923, los errores señalados, en el estado provisorio al 4 de Febrero.

Expresa, asimismo, que en cuanto , las observamciones que formulan los señores contadores, respecto del libro de Imputaciones, ha dispuesto el traslado del empleado Franco, encargado de él, y su sustitución por el señor Lothringer, que desempeñaba sus funciones en Tesorería.

En cuanto al sistema de contabilidad que se sigue, dice que existen tres informes: uno, de los contadores Manuel Niel y Domingo Capoviola, otro. de los contadores Pablo Bosisio y Francisco Morelló y otro, de los contadores Luis M. Trédici y Daniel I. Otaño y que ha ordenado al señor contador que los estudie y proyecte un sistema, de acuerdo con ellos. Por otra parte, quiere dejar constancia de la honorabilidad de los empleados que, han intervenido e intervienen directa o indirectamente en el manejo de los fondos, y de las cuentas de este H. Consejo y que las fallas observadas, se refieren a errores de anotación, en que incurren todas las contabilidades del mundo.

Dice que ha pensado formar una comisión compuesta de dichos señores o en su defecto, la elevación de esos informes, al señor contador general de la provincia, para que aconseje lo que corresponde.

El vocal señor Doldán se inclina por el segundo temperamento. Aprobado. Indica, además la conveniencia de dar a la publicidad este informe, a fin de demosbtrar el estado real de las finanzas del Consejo. Aprobado».

Como vé el señor Presidente, el déficit del ejercicio de 1923, encontrado por la Contaduría, de pesos 586.207.33 moneda nacional, es exacto, y el déficit total del H. Consejo se eleva a pesos 938.702.91 moneda nacional, estando computado en este saldo, el ejercicio de 1923 y el saldo que viene de ejercicios anteriores.

Aprovecho la oportunidad para hacer presente al señor Presidente que, el saldo a favor de la Junta de Jubilaciones y Pensiones, de pesos 250.321.09, pasado el presente ejercicio y que, resultó al 30 de Abril del corriente año, es exactamente igual al encontrado por los señores Contadores Manuel Niel y Domingo Capovila, designados por el Superior Gobierno para establecer la deuda del H. Consejo de Educación, con la mencionada repartición, llegando al mismo resultado que, el que arrojaban los libros de nuestra Contaduría. — Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. — Firmado: GABRIEL LINO VILLAR, Contador. — *Vicente Duarte* (h.), Secretario.

Partido Demócrata Progresista

LA CARTA ORGANICA

?HAY QUE REFORMARLA?

Publicamos la Carta Orgánica del Partido Demócrata Progresista con el propósito de facilitar su estudio a los que deseen promover su reforma. Recomendamos concurrir a la encuesta iniciada por DEMOCRACIA.

TITULO I

De los fines y medios del Partido Demócrata Progresista de Santa Fe

Art. 1.°—El Partido Demócrata Progresista de Santa Fe acepta el programa sancionado por la convención demócrata progresista de Buenos Aires en Setiembre de 1915, y declara que ajustará su conducta á realizarlo en el orden nacional, como á aplicarlo en la provincia, en todo lo que sea conciliable con el Estado Federal.

Art. 2.°—El Partido Demócrata Progresista de Santa Fe es de libre discusión. Usará en su propaganda de todos los medios de difusión de las ideas y educación popular, estudiará los problemas relacionados con su programa que se susciten y dará a sus conclusiones amplia publicidad.

Art. 3.°—El Partido Demócrata Progresista procederá de acuerdo con la legalidad más estricta y hará del voto el arma principal para el triunfo de su programa.

Art. 4.°—El Partido Demócrata Progresista está inspirado en sentimientos de sano nacionalismo y en su acción tendrá siempre en mira los intereses permanentes de la república, combatiendo toda tendencia nacionalista que signifique absorción ó conquista de privilegios. Con espíritu argentino tenderá á que los extranjeros arraigados y vinculados al país, colaboradores puramente económicos hoy, sean también colaboradores en la obra total; y propenderá á la nacionalización del mayor número.

TITULO II

De los afiliados

Art. 5.°—Formarán el Partido todas las personas que hubieren expresado ante las autoridades instituidas por esta carta, la aceptación del programa y estatutos.

Art. 6.°—Para ser afiliado al Partido con derechos electorales se requiere estar habilitado para la emisión del voto en las elecciones nacionales, provinciales ó municipales. Ningún ciudadano podrá ser inscripto en los registros respectivos sin que exista constancia escrita de su adhesión en la forma que establecieran las juntas departamentales.

Art. 7.°—Los afiliados que faltaren á los deberes para con el partido, podrán ser censurados, suspendidos ó expulsados por el comité á que pertenezcan. Será causa de expulsión la indignidad moral. Contra la expulsión podrá apelarse para ante la Junta Provincial.

Art. 8.°—La sanción establecida en el párrafo primero del artículo anterior será en su aplicación facultad de los comités respecto de sus afiliados. Cuando se tratase de juzgar a un miembro que formase parte de comités ó autoridades de diversa jerarquía, según el orden establecido en esta Carta Orgánica será competente el comité ó autoridad más alta.

TITULO III

Del gobierno del Partido Demócrata Progresista

Art. 9.°—El Partido Demócrata Prograsista tendrá como órganos permanentes de gobierno los comités seccionales y de distrito, las juntas departamentales. las juntas de circunscripción y la junta provincial, en la forma y con las facultades que se determinan en los títulos respectivos. Se renovarán cada dos años en la época que fijen sus respectivos reglamentos ó estatutos.

Art. 10—Serán órganos extraordinarios y transitorios los convenciones provinciales, departamentales y municipales a las asambleas del distrito.

TITULO IV

De los comités seccionales y de distritos

Art. 11—En los distritos de campaña y en las secciones de las ciudades funcionarán comités locales.

Art. 12—Estos comités dictarán sus propios reglamentos, en los que dispondrán la forma de su organización.

Art. 13—En los distritos y secciones donde fuere necesario. podrá haber más de un comité, pero, en este caso, los nuevos que se funden se considerarán subcomités dependientes del distrito .

Art. 14—Los comités serán autónomos en su régimen interno, pero estarán subordinados á los comités en cuanto a las disposiciones de aplicación general al distrito.

Art. 15—La fundación de subcomités deberá ser autorizada por los comités de distrito respectivos. Los solicitantes podrán apelar ante la Junta Departamental de la negativa. siempre que contaren con un números de afiliados que no baje de ciento cincuenta electores en los distritos del Rosario y de setenta y cinco en los distritos de campaña.

Art. 16—Corresponderá a estos comités la dirección de los trabajos en sus distritos respectivos y el cumplimiento de las resoluciones de las juntas departamentales.

TITULO V

De las Juntas Departamentales

Art. 17—Las Juntas Departamentales serán elejidas por las Convenciones Departamentales en la forma y con la organización que establezcan las mismas convenciones. Estas Juntas no podrán tener menos de cinco miempectivo departamento, y serán agentes de las juntas de circunscripción y cen-Provincial la interpretación del programa neral que estas dicten.

Art. 19—La Junta Departamental resolverá las cuestiones que pudieran suscitarse entre los comités y subcomités de su dependencia y fijará la bros.

Art. 18—Corresponderá a estas Juntas el gobierno del partido en el resjurisdicción de ellos.

Art. 20—Antes de la campaña electoral deberá informar sobre las perspectivas de la lucha a la Junta de Gobierno y requerir la ayuda que considere indispensable. Después de cada acto electoral deberá informar sobre su actuación a los convencionales del departamento para que éstos a su vez informen a su comité reunido en asamblea.

Yerba Paraguaya
PIRAYU

LA MEJOR POR SU PUREZA

— — PIDALA *** PRUEBELA — —

Portalis & Cia. Ltda.

MOLINO DE YERBA - MATE

Bs. AIRES ROSARIO

Nafta a granel

A 0.25 EL LITRO en los surtidores de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Colombres & Cía. Limitada

Tintorería LA FAVORITA

Marcos Pastura

Premiada en la Exposición de Milán de 1917

Entre Rios 859 Teléf. 3935

ROSARIO

Farmacia "San Martin"

de

Vito Cifarelli

Drogas, Perfumería, Especialidades Extranjeras y Nacionales
Aguas minerales legítimas de todas clases

— ARTICULOS DE GOMA —

Se atiende cualquier pedido tanto de la ciudad como de la campaña

PRECIOS MODERADOS

San Martín esquina ochabamba
Teléfono 4177
ROSARIO DE SANTA FE

Jacinto Albanese & Adolfo Bach

Venta de propiedade:, campos, haciendas y negocios. Hipotecas tramitamos al más bajo interés. Remates, seguros, representaciones y Comisiones en general

ENTRE RIOS 914 ROSARIO
(Tel. 7061)

Humberto Ricarrere

CONSIGNATARIO

Aceites, vinos, yerbas, legumbres secas en general, semilla de alfalfa Representante para las provincias de Santa Fe y de Córdoba de los vinos «SALAZAR de Chacras de Coria (Mendoza)

Concesionario del
Extrato de Malta «UEMES»

SAN LORENZO 1256-64—tel. 4417
ROSARIO

Bartolomé Morra

Rematador y Corredor Público
Comisiones, Consignaciones y Representaciones - Hipotecas, Compra-venta de Casas y Terrenos
Administración de Propiedades
Calle Entre Ríos 241
TELEFONO 7497 ROSARIO



Popular Almanaque Enciclopédico

Nuestro próximo número contendrá novelas cortas, cuentos, versos y fábulas inéditos de los celebrados escritores:
Hugo Wast.
Juan José de Soiza Reilly.
Manuel María Oliver.
Francisco Aníbal Riú.
Pedro Sondereguer.
Manuel Carlés.
Clemente Onelli.
Julio Díaz Usandívaras.
José Guillermo Berttoto.
Guillermo Stock.
Santiago Dallegri.
Santiago Fuster Castrosey.
A. G. de Lazcano Calodredo.
Alejandro E. Berruti.
Vicente Medina.
A. Sureda Ferrer.
Hugo J. Ceretti.

A fin de que los interesados en adquirir nuestro Almanaque «Sol y Tierra», no se queden sin él, recomendamos reserven su ejemplar a los señores:

MERELLO Hnos. y Cia.

EDITORES

LAPRIDA 1129 RO¿ARIO

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS.—Casa Central: Sarmiento 1342-66.

Horas de Oficina: de 11 a 17; sábados: de 9 a 12.

Se hacen préstamos desde la suma de pesos 1 hasta cualquier cantidad sobre alhajas, muebles, armas, objetos de arte, géneros, ropa y todo lo que represente algún valor.

ABONA

En Caja de Ahorros.
hasta $ 10.000 ... 4 1/2 %
En cuenta corriente .. 2 %
A plazo fijo en un año 5 %

COBRA

Préstamos prendarios
hasta $ 2.000 ... 1 1/2 mensua-
Préstamos prendarios
mayores de $ 2.000 convencional
Derecho de depósito y seguro, por una sola vez .... 1 1/2 %
Descuentos de letras mayores de $ 1000 anual .... 8 %
Descuento de letras menores de $ 1000 anual .... 10 %

Directorio: Ignacio Granados, presidente; Casiano Casas, vicepresidente; Pedro Tiscornia. S. Alzola Zabaleta y Dr. Nicanor de Elía, vocales.—HORACIO PASCUAL, gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA — Unico representante del Ro. Tesoro Italiano y del Banco di Nápoli.

Agente Financiero del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos según Leyes N.° 2718 y 26 de Enero de 1903.

Casa Central: Bartolomé Mitre 434 al 450. — Buenos Aires.

SE ABONA

c/legal Liras Ital.
Cuentas corriente — 1 %
A plazo de 30 días 1 1/2 —
A plazo de 60 días 2 %
A plazo de 90 días 3 % 2 1/2 %
A plazo de 180 días 3 1/2 % 3 %
A plazo de 360 días 4 % 3 1/4 %
Caja de Ahorro hasta
$ 20.000 .... 4 %

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable de y a pueblos de Italia ,así como sobre Londres, París, Madrid, Nueva York, etc. También sobre Brasil, Chile, Paraguay y República del Uruguay.

Remite remesas al cobro y emite giros sobre todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina.

El Banco trata en general todas las operaciones bancarias.
Hugo Rosselli, Gerente.

FIDEERIA SEMINO

PASTAS ALIMENTICIAS — HARINAS Y LEGUMBRES

A. M. Vda. de SEMINO

Teléfono 4241

San Martin 1253 y 1259 Rosario

Cordiviola & Cía.

CEREALES

ROSARIO BUENOS AIRES SANTA FE

SANTA FE 1051 ROSARIO - U. T.

RECOMENDAMOS NUESTRO VINO KIWI TIPO FREISA



Cereseto, Maspero, Pujals y Cía.

INTRODUCTORES

FERRETERIA, CORRALON DE MADERAS Y ALMACEN

ROSARIO de Sta. FE SAN MARTIN y PASCO

Casa de Baños

DE

Juan Romano

Grandiosa instalación de baños higiénicos. Turco-Romanos, Rusos, finlandia, inmersión Kuhne, Ducha Escocesa, Masajista y Pedícuro

DEPARTAMENTOS ESPECIALES PARA SEÑORAS

CORDOBA 1249 Teléfono 2759 ROSARIO

CONFITERIA Y PASTELERIA

"LOS DOS CHINOS"

DE

José Torti

Casa fundada en el año 1881

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Casa especial en artículos de primera calidad importados. Se recomienda igualmente los elaborados en la Casa. Se sirven Banquetes, Lunchs, Casamientos, Bautismos, etc. Se atiende todo pedido de Ciudad y Campaña.

SAN MARTIN esq. RIOJA - Teléfono 4926 - ROSARIO

Atención Colonos

Vendemos los siguientes campos

4.000 hectáreas en POZO DEL MOLLE
800 » » VILLA MARIA (FRACCION O EN LOTES)
70 » » SAN GENARO
336 » » LAS VARAS
300 » » MARIA SUSANA
100 » » LAS ROSAS

VENDEMOS EN LOTES CON FACILIDADES DE PAGO

Informes y datos

Eugenio Vimo é Hijos

SAN GENARO — F. C. C. A.

Si Ud. tiene interés en comprar campos, escríbanos que enseguida le proporcionamos un buen negocio

PIDAN la reina de las maquinas de coser y bordar
NEUMACHIN

PIDAN



LA MEJOR PARAGUAYA

G. Pessan y Cia.

CEREALES

—SECCION COMPRAS— —BOLSAS VACIAS—

Santa Fe 951 Rosario

FARMACIA AUSONIA

DROGAS—PERFUMERIA
ESPECIALIDADES EXTRANJERAS Y NACIONALES
ARTICULOS DE GOMA—OPTICA Y FOTOGRAFIA

CALLE TUCUMAN 1173

FRENTE AL MERCADO NORTE

SERVICIO NOCTURNO TELEFONO N° 4323

ROSARIO DE SANTA FE

LA VELOCIDAD

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
— LINOTIPIA, PAPELERIA Y LIBRERIA —

MIGUEL POMPONIO

980—GRAL. MITRE—982 ROSARIO DE STA. FE

Panaderia y Confiteria "EUROPEA"

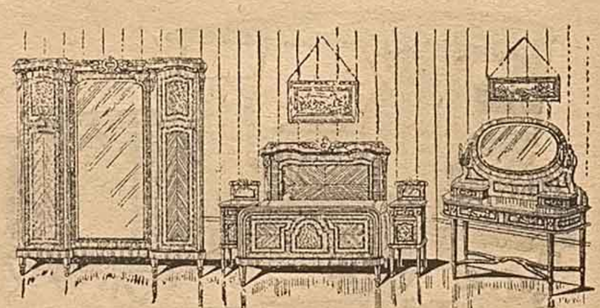
PRUEBEN

Nuestra exquisita novedades de CONFITERIA PIDAN

El agradable PAN PARIS
Se conserva fresco del Sábado para el Lunes

1133—SAN LUIS—1147

Muebles de Fabricación Nacional



Superiores a los Importados

PRECIO REDUCIDO

Si desea gastar bien su dinero no dejen de visitar nuestra exposición.

GARBARINO HNOS.

Maipú 917 Fábrica: Cerrito 1154